

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO
CONVOCATORIA PARA PROFESOR TC**

EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL POSTULANTE

Nombre de la o el postulante	
Nombre del integrante del Comité evaluador	

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Sub- áreas	Criterios de evaluación	Puntaje parcial	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Títulos y grados académicos				
1.1. Título profesional	Requisito mínimo (no se otorga puntaje)			
1.2. Maestría	Requisito mínimo (no se otorga puntaje)			
1.3. Segunda maestría	- Cuenta con el grado correspondiente	4 puntos	13 puntos	
1.5. Doctorado	- Cuenta con el grado correspondiente	8 puntos		
1.6 Estudios culminados de doctorado	- Haber culminado el doctorado sin obtener el grado (en caso el programa de doctorado no sea lectivo, el jurado identificará criterios de equivalencia)	1 puntos		
1.7. Título profesional adicional	- Cuenta con segundo título profesional	1 punto	1 punto	
Estudios especializados a nivel de posgrado				
1.8 Programas de Segunda Especialidad y Diplomaturas de Especialización (equivalente a 240 horas) o estudios culminados de segunda maestría	Para otorgar el puntaje se considera la pertinencia del PSE o del Diploma en su especialidad		2 puntos	
Otros méritos				
1.9. Mención de tesis de licenciatura, maestría o doctorado, ubicación del candidato en el cuadro de mérito del programa y universidad de obtención de grado	Para otorgar el puntaje se considera tesis con mención de SOBRESALIENTE, o la máxima calificación en la universidad donde obtuvo el grado, en: - Licenciatura - Maestría - Doctorado		Hasta 3 puntos	
SUB TOTAL			19 puntos	

2. EXPERIENCIA DOCENTE

Sub- áreas	Criterios de evaluación	Puntaje parcial	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
2.1. Desempeño y proyección docente	La evaluación se realiza teniendo en cuenta: (a) encuesta de docentes y otros criterios que permitan valorar el desempeño docente. Para los profesores que no son PUCP, se evaluará en función a la evidencia presentada por el concursante. (b) docencia en otras universidades y en especial, en el extranjero. (c) proyección docente. Para la evaluación de este rubro se tomará en cuenta, de ser el caso, la trayectoria como pre docente.	Hasta 10 puntos	20 puntos	
2.2. Asesoría de tesis	- Número de tesis sustentadas y menciones obtenidas (2 puntos)	Hasta 4 puntos		
2.3. Premio o reconocimiento a la labor como docente	- Cantidad de reconocimientos recibidos (2 puntos)			
2.4. Número y variedad de cursos a su cargo	Para otorgar el puntaje deberá tomarse en cuenta: - Número de cursos - Cantidad de semestres dictados - Experiencia docente en diferentes niveles (licenciatura, maestría y doctorado) - Propuesta de creación y/o modificación de cursos, sílabos y materiales - Experiencia en diferentes modalidades (presencial, semi presencial o virtual)	Hasta 6 puntos		

2.5. Actividades de perfeccionamiento docente, elaboración de materiales para la docencia publicados o virtuales	Actividades formativas en las que participa el profesor para desarrollar algún aspecto de su docencia (planificación, metodología, evaluación, habilidades comunicativas, diseño de materiales y recursos, uso de TIC). No incluye cursos a nivel de posgrado. Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta: - Cantidad de actividades realizadas - Número de horas dedicadas - Relevancia del curso en el desarrollo de la docencia o en la especialización de su área	Hasta 6 puntos	6 puntos	
SUBTOTAL			26 puntos	

3. INVESTIGACIÓN

Sub- áreas	Criterios de evaluación	Puntaje parcial	Puntaje máximo	
3.1. Producción académica				
Trabajos académicos derivados de la investigación, cuyos resultados han sido divulgados a través de publicaciones. Si el producto académico es en coautoría, el Comité Evaluador tomará en cuenta para la asignación del puntaje la cantidad de autores y la contribución del candidato.				
3.1.1. Libros arbitrados (Nota: Publicaciones y producciones académicas son aquellas que han sido publicadas previo arbitraje bajo el sistema de doble par ciego o publicadas en revistas indizadas que adoptan dicho arbitraje)	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta la cantidad de publicaciones: - Puntaje sugerido: 10 puntos por cada libro		Hasta 20 puntos	
3.1.2. Artículo en revista indizada (el jurado considerará la calidad del Índice)	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta la cantidad de publicaciones: - Puntaje sugerido: 5 puntos por artículo			
3.1.3. Parte o capítulo de libro arbitrado o artículo arbitrado (ver nota 3.1.1.)	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta la cantidad de capítulos de libros arbitrados: - Puntaje sugerido: 3 puntos por cada capítulo			
3.1.4. Libro sin arbitraje (incluida la publicación de tesis que no hayan pasado por revisión de pares ciegos)	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta la cantidad de libros sin arbitraje: - Puntaje sugerido: 2 puntos por cada libro			
3.1.5. Parte o capítulo de libro y/o artículo en revista no arbitrado(a)	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta la cantidad de capítulos y/o artículos en libro y/o revista: - Puntaje sugerido: 1 punto por cada producto			
3.1.6. Participación en equipo editorial	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta el tipo de participación: - Par evaluador/árbitro del consejo editorial de revista indizada: 1.5 punto			
3.2. Participación en eventos académicos				
3.2.1. Participación en eventos académicos y/o profesionales	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta: - Cantidad de eventos académicos en los que haya participado - Tipo de participación realizada: se valorará con mayor puntaje las actividades en el orden siguiente: expositor o conferencista, ponente, participante en mesa de trabajo - Carácter internacional del evento Participación como organizador del evento - Relevancia del evento en el área profesional		Hasta 20 puntos	
3.3. Otros méritos en investigación				
3.3.1. Proyectos ganadores de fondos	Para la asignación del puntaje se deberá tomar en cuenta la cantidad de proyectos de investigación, incluido los financiamientos PUCP como PAIN, PADET, etc., o de otras instituciones nacionales o extranjeras			
	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta:			

3.3.2. Estancias de investigación	- Estancias en universidades/centros de investigación nacionales o internacionales y productos académicos vinculados	Hasta 8 puntos	
3.3.3. Participación en redes de investigación	Pertenecer o haber pertenecido a redes de investigación, incluida la etapa como estudiante o pre docente		
3.3.4. Participación en equipo evaluador de concursos de investigación o como árbitro evaluador de artículos en publicaciones no indexadas	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta el tipo de participación: - Jurado de evaluación, par evaluador		
3.3.5. Premios o Reconocimientos a la investigación	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta: - Cantidad de premios o reconocimientos		
SUBTOTAL		48 puntos	

4. EXPERIENCIA LABORAL

Sub- áreas	Criterios de evaluación	Puntaje parcial	Puntaje máximo
4.1. Experiencia profesional	Para la asignación del puntaje deberá tomarse en cuenta: - Años de experiencia profesional en el sector público, privado o social - Continuidad de la labor profesional - Cargos y nivel de responsabilidad asumidos - Promociones en su ejercicio profesional Promotor del desarrollo de actividades de responsabilidad social desde la labor que realiza. Consultorias individuales o grupales en las que ha participado (relevancia del tema e institución contratante) - Vinculación entre su desempeño profesional y las áreas de docencia a su cargo		Hasta 7 puntos
SUBTOTAL			7 puntos

TOTAL	
--------------	--

